



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****14422***Acomiadaments/Cessaments en general 62/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. MARTIN LANDORF contra BEST ALPHA CALA RATJADA SL, en reclamación por despido, registrado con el nº 62/2015 se ha acordado:

Suspender los actos de conciliación y juicio señalados para el día 22/06/16 A LAS 11.30 HORAS, **señalándose nuevamente** los actos de conciliación y, en su caso, Juicio para el próximo **día 29/01/2016 A LAS 9.45 horas.**

Comunicar la suspensión y la nueva citación a las partes del presente procedimiento.

Dar cuenta al Juez de la suspensión y del nuevo señalamiento.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de notificación/citación a **BEST ALPHA CALA RATJADA SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

